



Juanacatlán, Jalisco; a 28 de Octubre del 2024

**ENTE FISCALIZADOR DEL ESTADO DE JALISCO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Presente:

Asunto: *Se Contesta Evaluación de Armonización Contable*

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco NO LE APLICA el reactivo:

[E.10.1.6] ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Manifestando que el **Municipio de Juanacatlán, Jalisco** solo cuenta con una Entidad Paramunicipal (solo cuenta con el sistema DIF Municipal).

Atentamente:

Juanacatlán, Jalisco a 28 de Octubre del 2024
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Mtro. Abraham Saptillán Cortes
Encargado de Hacienda Municipal de Juanacatlán, Jalisco. 2024 - 2027

